

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00509
SECCION 2°

LA CISTERNA,

29 JUL. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 88 y 89 de 2013 La Dirección del Colegio Palestino informa que don Sergio Gutierrez Ortega se encuentra con licencia médica por lo solicita la designación de los reemplazantes que a continuación se individualizan.

2. Que los profesionales cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazantes a los profesionales de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la licencia médica de don Sergio Gutiérrez Ortega, a contar del 03 al 08 de junio y desde el 10 de junio hasta el 09 de julio de 2013, en el Colegio Palestino, en el nivel de educación básica:

RUN	NOMBRE	CARGO	N° HORAS
[REDACTED]	MALDONADO PEÑALOZA CATHERINE	DOCENTE	2
[REDACTED]	OYARZUN TELLO ANA	DOCENTE	2
[REDACTED]	PEREZ SALGADO PAZ	DOCENTE	2

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2013-06-25